

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHABIMAT S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOSO DE MARZO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del día veintidoso de marzo del año 2019, en el local de la Sociedad denominada CHABIMAT S.A., ubicada entre las Avenidas Francisco de Orellana 111 y Carlos Luis Plaza Cuffin, se reúnen los accionistas de la compañía CHABIMAT S.A., a saber: la señora María Aurora Lucelo Ferrada, por sus propios derechos, propietaria de 480 acciones; el señor Felipe Javier Viteri Lucelo, por sus propios derechos, propietario de 333 acciones; y el señor Jorge Francisco Viteri Lucelo, propietario de 387 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponden a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Asiste también la señora Gerardo Lucelo Ferrada de Viteri Presidenta de la compañía CHABIMAT S.A., designa la sesión la señora Gerardo Lucelo Ferrada de Viteri Presidenta de la compañía y toma como Secretaria la Gerente General de la compañía la señora Lidia Lucelo Ferrada.

La Secretaría es cumplimentado a lo dispuesto en los artículos 288 y 289 de la Ley de Compañías establece la lista de asistentes y de los ausentes que representarán y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Quede constancia que el Consejo de la compañía, CHA, Insiste Gerardo M. de la compañía en forma especial e individual a la celebración de esta junta. Encomendadas presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los asistentes deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones que corresponden.**
- 2.- Conocer el Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y resolver al respecto.**
- 3.- Conocer y resolver sobre los cueros, el estado de situación financiera, el estado de resultado Integral del ejercicio económico del año 2018 que serán presentados por los administradores.**
- 4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración.**

A continuación los asistentes se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta reunidos a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constitución y solemnidad es cumplimentado a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe de comenzar y resolver sobre el primer punto del orden del día CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. La Secretaría, procede a dar lectura al Informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por la Secretaría y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2018. De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER AL RESPECTO. La Secretaría, procede a dar lectura al informe anual de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Aprobado el Informe anual presentado por la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES. De inmediato la Secretaría, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los cueros, al estado de situación financiera, al estado de resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de las operaciones en el ejercicio económico que corresponden

el año 2018. En la lectura y evaluación, el comité del estado de cuentas financieras y del estado de resultados, la Secretaría demuestra que la compañía tiene una pérdida del ejercicio por un valor de \$1,641,811 la cual debe de revisar sobre la aprobación del estado de cuentas financieras, del estado de resultados integral y movimiento de las cuentas patrimoniales. Concluida la intervención de la Secretaría, en materia y consideración de la Junta el estado de cuentas financieras, del estado de resultados integral y movimiento de cuentas patrimoniales presentados por la administración. Después de recibir las actas de la Secretaría, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar el estado de cuentas financieras, el estado de resultados integral y aprobar la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y la del ejercicio económico 2018 con la cuenta patrimonial Adicional. Así por primera vez. De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día AGENDADO A. CUMPLIMIENTO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE DEL AÑO 2019 Y SUS SUBSECUENCIAS. La Secretaría, hace uso de la palabra y propone a los señores a los miembros de las personas designadas para el cargo de Contralor. Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve nombrar como Contralor a la CPA. señora Dora Elena Rodríguez para el ejercicio económico 2019 en su cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía. Pasa a la Presidencia de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Contralor para este ejercicio económico. Finalmente, la Presidencia de la Junta manifiesta de que conformidad con la resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente a su vez.

- 1.- Lista de acciones y número de acciones que representen, el valor pagado por ellas y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el Consejo;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 4.- Copia de la presente acta sujeta por la Secretaría de la Junta que la convoca;
- 5.- La convocatoria de la asamblea al Consejo de la compañía o la Junta General Ordinaria.

Al haberse oído otros asuntos de que tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de reposo para la elaboración de esta acta, luego lo cual se reanuda la sesión proscribiéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12:00 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, dejando la presente acta en sus autos firmados por los señores:

CONFIDENCE: Que la presente sea en igual que su original a lo que me consta en este momento y que consta en los archivos de la corporación.

Published by the American Psychological Association, 1000 Rockwood Drive, N.W., Washington, DC 20007-4102

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 5408 S. UNIVERSITY AVE.
 CHICAGO, IL 60637
 TEL: 773/936-7000
 FAX: 773/936-7000
 WWW: WWW.CHICAGO.EDU